



Banco Central de Bolivia
Directorio

RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 158/2013

ASUNTO: DIRECTORIO – COMISIONA A LOS DIRECTORES ABRAHAM PÉREZ Y ROLANDO MARÍN A TIEMPO COMPLETO PARA QUE PARTICIPEN EN AUDIENCIAS FINALES DE RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS PARA EL CONTROL SOCIAL.

VISTOS:

La Ley N° 1670 de 31 de octubre de 1995.

La Resolución Suprema N° 09943 de 14 de junio de 2013.

El Estatuto del Banco Central de Bolivia aprobado mediante Resolución de Directorio N° 128/2005 de 21 de octubre de 2005 y sus modificaciones posteriores.

La comunicación interna de la Gerencia de Recursos Humanos BCB-GRH-DCR-CI-2013-10 de 8 de enero de 2013.

CONSIDERANDO:

Que la Ley N° 1670 en su artículo 54 establece que el Directorio del Banco Central de Bolivia tiene atribuciones para dictar las normas y adoptar las decisiones generales que fueran necesarias para que el BCB cumpla las funciones, competencias y facultades que le asigna dicha Ley, así como formular las políticas relativas al manejo interno del BCB supervisando su ejecución.

Que entre el 21 de noviembre y el 19 de diciembre de 2013 se realizarán las Audiencias Finales de Rendición Pública de Cuentas para el Control Social en las que participarán autoridades, ejecutivos y servidores públicos de distintas áreas del BCB.

Que el Directorio ha visto por conveniente comisionar a los Directores Pérez y Marín para que en representación del BCB participen en las Audiencias Finales de Resultados Gestión 2013 para la Rendición Pública de Cuentas en las ciudades de Tarija, Sucre y Cochabamba que se realizarán el 4 y 6 de diciembre de 2013; y ha encargado al Director Rodríguez la representación del BCB en la Audiencia de Control Social en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra el 6 de diciembre de 2013 y al Presidente Zabalaga su representación en la Audiencia que se realizará en la ciudad de La Paz, el 11 de diciembre del año en curso.

Que el Estatuto del BCB en su artículo 13 dispone que los Directores a tiempo parcial perciban dietas por su asistencia a Reuniones de Directorio. El Directorio también podrá encomendar a estos Directores el desempeño de funciones o comisiones a tiempo completo, por períodos definidos breves y para el cumplimiento de tareas específicas. En este último caso, los días trabajados en la labor o comisión encomendada serán remunerados a prorrata, tomando como referencia el salario de un mes de un Director a tiempo completo.



Banco Central de Bolivia
Directorio

//2. R.D. N° 158/2013

Que la Resolución Suprema N° 09943 establece la remuneración mensual de los Directores que presten servicios a tiempo completo.

Que los gastos de viaje y estadía de los Directores Abraham Pérez y Rolando Marín estarán a cargo del Banco Central de Bolivia.

Que la Gerencia de Recursos Humanos mediante Comunicación Interna BCB-GRH-DCR-CI-2013-10 acredita los recursos para el fin señalado.

POR TANTO,

EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DE BOLIVIA

RESUELVE:

Artículo 1.- Comisionar al Director Abraham Pérez Alandia del 4 al 7 de diciembre de 2013 para que en representación del BCB participe en las Audiencias Finales de Rendición Pública de Cuentas para el Control Social que se realizarán en las ciudades de Sucre el 4 de diciembre de 2013 y Tarija, el 6 de diciembre de 2013.

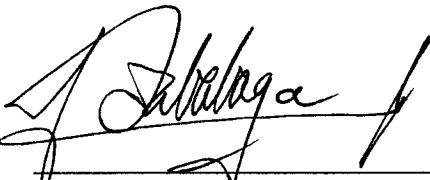
Artículo 2.- Comisionar al Director Rolando Marín los días 4 y 5 de diciembre de 2013 para que en representación del BCB participe en la Audiencia Final de Rendición Pública de Cuentas para el Control Social que se realizará en la ciudad de Cochabamba, el 4 de diciembre de 2013.

Artículo 3.- Disponer el pago de los pasajes, de los viáticos y gastos de representación que correspondan, de acuerdo con el Reglamento de Pasajes y Viáticos del BCB.

Artículo 4.- Autorizar el pago por la comisión encomendada a prorrata, tomando como referencia el salario de un mes de un Director a tiempo completo.

Artículo 5.- La Presidencia y la Gerencia General quedan encargadas de la ejecución y cumplimiento de la presente Resolución.

La Paz, 5 de noviembre de 2013



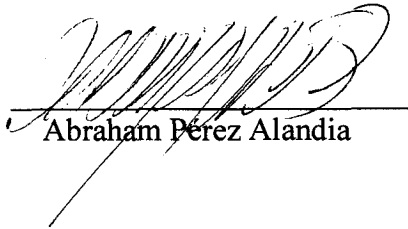
Marcelo Zabálaga Estrada



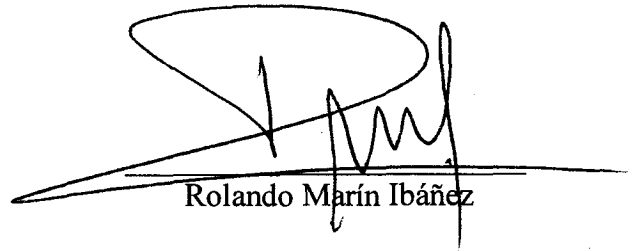
Banco Central de Bolivia

Directorio

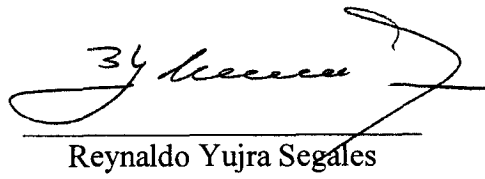
//3. R.D. N° 158/2013



Abraham Pérez Alandia



Rolando Marín Ibáñez



Reynaldo Yujra Segales